

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

23601

RESOLUCION del Instituto Hispano Arabe de Cultura por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) convocadas para el ingreso en la Escala Auxiliar de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución del Instituto Hispano Arabe de Cultura de 25 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 102, del 29), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en su Escala Auxiliar y cubrir tres plazas en turno restringido, se ha dispuesto elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos que figuran como anexos I y II de la presente Resolución. Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Subdirector, Manuel Benavides y López-Escobar.

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Turno restringido

Pilar Gómez Jordana Prats (D. N. I. número 1.287.765).
 María Victoria Laso Vallejo (D. N. I. número 345.148).
 Mercedes Pícatoste Baeza (D. N. I. número 1.393.255).

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Turno restringido

Ninguno.

23602

RESOLUCION del Instituto Hispano Arabe de Cultura por la que se ha acordado designar el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas vacantes de la Escala Auxiliar en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.2 de la Resolución del Instituto Hispano Arabe de Cultura de 25 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 102, del 29 del mismo mes) por la que se convocaron pruebas selectivas restringidas para ingreso en su Escala Auxiliar, se ha acordado designar el siguiente Tribunal calificador que ha de juzgarlas:

Presidente: Don Manuel Benavides y López-Escobar, Consejero de Embajada, Subdirector del Instituto Hispano Arabe de Cultura.

Suplente: Don Víctor Ibáñez-Martín Mellado, Consejero de Embajada, Jefe de Cooperación Marítima Internacional de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional.

Vocales:

Don Jesús Carlos Riosalido Gambotti, Consejero de Embajada, Secretario general del Instituto Hispano Arabe de Cultura.

Suplente: Don Joaquín Ortega Salinas, Consejero de Embajada, Director de Difusión Informativa Internacional en la Dirección General de la Oficina de Información Diplomática.

Don Erik Ignacio Martel Adeler, Secretario de Embajada de primera clase, Jefe de Despachos de la Dirección de Cifra, Dirección General del Servicio Exterior.

Suplente: Don Jaime Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga, Secretario de Embajada de primera clase, Jefe de Europa Meridional en la Dirección General de Europa.

Don Juan Luis Flores Arroyuelo, Secretario de Embajada de segunda clase, Jefe de Intercambio Cultural en la Dirección General de Relaciones Culturales.

Suplente: Don Juan Alfonso López-Ibor Aliño, Secretario de Embajada de segunda clase, Jefe de Africa del Norte en la Dirección General de Africa y Próximo Oriente.

Don Miguel Arias Estévez, Secretario de Embajada de segunda clase, Jefe de Relaciones Bilaterales en la Dirección General de Relaciones Culturales.

Suplente: Don Servando de la Torre Fernández del Pozo, Secretario de Embajada de segunda clase, Jefe de Cooperación Multilateral en la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional.

Doña María del Rosario Pérez Sáez, Técnico de la Administración del Estado, con destino en la Dirección General de Sanidad.

Suplente: Don José Martínez Cardós, funcionario de la Escala Técnico Administrativa, a extinguir, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Subdirector, Manuel Benavides y López-Escobar.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23603

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Agentes de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73.1 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1382/1969, de 6 de junio, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las plazas vacantes en la actualidad, así como las asignadas a los Juzgados de nueva creación, cuya iniciación está prevista para el día 1 de enero del año próximo, que se relacionan:

| | Plazas |
|--|--------|
| Audiencia Provincial de Guadalajara | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla | 2 |
| Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza | 2 |
| Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona | 1 |
| Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona | 1 |
| Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao | 1 |
| Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao | 2 |
| Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña | 1 |
| Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid | 1 |
| Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid | 1 |
| Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga | 1 |
| Juzgado de Instrucción número 4 de Málaga | 2 |
| Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca | 1 |
| Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona | 1 |
| Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián | 1 |
| Juzgado de Instrucción número 7 de Valencia | 2 |
| Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. de Aranda de Duero | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. de Arrecife | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. de Berja | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. de Carmona | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. de Carrion de los Condes | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. núm. 2 Granollers | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. núm. 2 La Laguna | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. núm. 2 de Logroño | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. núm. 2 de Mataró | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. Salas de Infantes | 1 |
| Juzgado de Primera Inst. e Instruc. núm. 2 de San Feliu de Llobregat | 1 |
| Juzgado Primera Inst. e Instruc. de Vergara | 1 |
| Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 2 de Madrid | 2 |

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante cualquiera de los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por el telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

23604

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscales de los Juzgados Municipales y Comarcales que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de las Agrupaciones de Fiscales de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales aprobado por Decreto de 23 de abril de 1970:

Mataró-Arenys de Mar.
 San Feliu de Llobregat-Martorell San Baudilio de Llobregat.

Figueras-La Bisbal-San Feliú de Guixols.
Tarrasa-Rubi.
Olot-Puigcerdá-Ripoll.
Sabadell.
San Vicente de la Barquera-Potes-Reinosa.
Coria-Hoyos-Alcántara.
Santiago de Compostela.
Carmona-Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas.
Posadas-Palma del Río.
Lucena-Rute.
Elche números 1 y 2-Novelda.
Villajoyosa-Callosa de Ensarria Altea-Benidorm.
Estella-Tudela.
Fraga-Sarriñena-Tamarite de Litera.
Cartagena números 1 y 2-La Unión-San Javier.
La Laguna números 1 y 2-Güímar.
Bilbao número 6-Guecho-Basauri-Galdacano.
Bilbao número 3-Guernica-Bermeo-Marquina.
Santofía-Ramales-Laredo-Castro Urdiales.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduard Torres-Dulce Ruiz.

23605 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1969,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

| Plazas | Plazas |
|--|--------------------------------------|
| <i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i> | Medina de Rioseco 1 |
| Baeza 1 | Posadas 1 |
| Briviesca 1 | San Vicente de la Barquera 1 |
| Burgos número 1 1 | Toro 1 |
| Burgos número 3 1 | Villanueva y Geltrú ... 2 |
| Cangas de Onís 1 | Vitoria número 1 1 |
| Chiclana de la Frontera 1 | Vitoria número 2 1 |
| Gerona número 2 1 | <i>Juzgados de Primera Instancia</i> |
| Haro 1 | Malaga número 1 1 |
| Igualada 1 | <i>Juzgados de Instrucción</i> |
| Jaca 1 | Barcelona número 4 ... 1 |
| Jerez de la Frontera número 1 1 | Barcelona número 7 ... 1 |
| Jerez de la Frontera número 2 1 | Barcelona número 11 ... 2 |
| Lalín 1 | Bilbao número 3 1 |
| Laredo 1 | Madrid número 8 1 |
| Logroño número 1 1 | Madrid número 9 1 |
| Manresa 1 | Madrid número 12 1 |
| Marchena 1 | |

Juzgados que comenzarán a funcionar en 1 de enero de 1975.

| Plazas | Plazas |
|---|------------------------------------|
| <i>De Primera Instancia e Instrucción</i> | <i>De Instrucción</i> |
| Granollers número 2 ... 2 | Bilbao número 5 2 |
| Logroño número 2 2 | La Coruña número 2 ... 2 |
| San Feliú de Llobregat número 2 2* | Malaga número 4 2 |
| <i>De Peligrosidad</i> | Pamplona número 1 ... 1 |
| Madrid número 2 2 | Pamplona número 2 ... 1 |
| <i>De Primera Instancia</i> | Palma de Mallorca número 1 1 |
| Pamplona número 1 ... 1 | Palma de Mallorca número 2 2 |
| Sevilla número 4 2 | Palma de Mallorca número 3 1 |
| Zaragoza número 4 ... 2 | San Sebastián núm. 2. 1 |
| | San Sebastián núm. 3. 2 |
| | Valencia número 7 2 |

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduard Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

23606 ORDEN de 8 de noviembre de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir vacantes en la Banda de Cornetas y Tambores del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Para cubrir una vacante de Corneta y otra de Tambor en la Banda de Cornetas y Tambores del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera. Podrán ser solicitadas por el personal de tropa, que lleve como mínimo un año en filas, perteneciente a cualquiera de los tres Ejércitos y los licenciados de los mismos.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1.650 milímetros.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

Acreditar, mediante el correspondiente examen, elementales conocimientos militares, de cultura general, física y asimismo el primer curso de sopleo o teoría del mismo, como también de escalas y toques de ordenanza reglamentarios de corneta y tambor, respectivamente.

Segunda. Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Irán acompañadas de los documentos siguientes:

- Personal activo:
 - Copia de filiación y hoja de castigos.
 - Certificado médico, expedido por el Cuerpo, de no padecer enfermedad ni defecto visible, de talla y filiación sanitaria.
 - Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeles.
- Personal licenciado:
 - Partida de nacimiento.
 - Certificado del Jefe de la Empresa o taller en que actúa en relación con la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo.
 - Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual.
 - Certificado de penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeles.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles a partir de la fecha de la publicación en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Tercera. Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y Primer Jefe del Cuerpo. Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandancia Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recibiendo previamente los datos expresados del Primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello, con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta. Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44).

Madrid, 8 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS